

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 38 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

De acuerdo con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sobre las características del contrato, para la contratación del servicio de acogimiento residencial para menores que se encuentran bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Huelva, se procede a la valoración de los proyectos presentados de acuerdo con los indicadores que se recogen en el apartado 8 (Criterios de Adjudicación) de dicho anexo y que dan lugar a la siguiente baremación.

Indicar que la presente licitación está compuesta por cinco lotes, siendo éste concretamente el Lote 1, al cuál se ha presentado las siguientes entidades:

- **EMPRESA ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA (ANIDE)**
- **ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL (ENGLOBA)**

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: **MÁXIMO 40 PUNTOS.**

Nota: La valoración de cada uno de los subcriterios y puntuación total se reflejan en el informe en color azul.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEG0 PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2imQ7QL4CE5DYTYW6BG6674WHMP	PÁG. 1/6	

ASOCIACIÓN ENGLOBA

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
TOTAL: 6 PUNTOS							

La descripción de dicho programa es exacta y precisa . En cuanto a la perspectiva de género se hace referencia en la redacción del mismo.
Se establece la población susceptible a atender, identificando la diversidad de colectivos que abarca el Sistema de Protección, identificando las características psicosociales desde una perspectiva científica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEG0 PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7QL4CE5DYTYW6BG6674WHMP		PÁG. 2/6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores: Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica como desarrollar el Proyecto.	4	4	3	2	1	0
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente	3	3	2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender	2	2	1,50	1	0,50	0
TOTAL: 9 PUNTOS							

La metodología empleada en el programa está diseñada desde una estrategia coherente ofreciendo a los menores un desarrollo integral desde un enfoque individual y personalizado, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial básico.

Las intervenciones psicológicas y socioeducativas recogidas en el programa están basadas en la evidencia científica, desarrollando instrumentos y técnicas adaptadas a la población a atender, todo ello, bajo el prisma de la perspectiva de género y el trato individualizado respondiendo a las necesidades de cada menor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2imQ7OL4CE5DYTYW6BG6674WHMP	PÁG. 3/6	

3.- Objetivos Generales y Específicos: Se valorara la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de genero: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara	2	2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
TOTAL: 8 PUNTOS							

Los objetivos generales descritos en el proyecto se desarrollan encuadrándolos en las diferentes áreas de intervención, describiéndose de manera ordenada y clara con respecto a la finalidad de la misma.

Los objetivos específicos se relacionan con los objetivos generales, ajustándose igualmente a las áreas de intervención. La formulación de los mismos, facilita la medición de los resultados, dado que hay correlación entre áreas de intervención, objetivos generales y objetivos específicos e indicadores de medida que facilitan la obtención de resultados que se desean alcanzar.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEG0 PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7QL4CE5DYZYW6BG6674WHMP	PÁG. 4/6	

4.- Actuaciones del Programa: Se valoraran las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivo: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del Programa (Max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,50	1	0,50	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	4	2	1	0
TOTAL: 8 PUNTOS							

En el proyecto se relacionan los objetivos con las actuaciones y tareas, atendiendo a la temporalización de dichas acciones, dando respuesta a la atención integral del mismo.

Se establecen intervenciones individuales y grupales con los menores enmarcadas dentro de los diferentes contextos significativos donde se desenvuelve el menor centradas de forma individualizada en base a las necesidades y situaciones de cada uno de los menores acogidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7QL4CE5DYZYW6BG6674WHMP	PÁG. 5/6	

5. Evaluación del Programa. Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos: Hasta 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Max 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados	3	3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
TOTAL: 9 PUNTOS							

En el proyecto se desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa, desde una perspectiva integral que permite conocer y mejorar tanto el desarrollo del mismo como los resultados obtenidos encuadrándola en una planificación temporal de la evaluación. En la redacción del mismo, se relacionan los objetivos con sus respectivos indicadores y con las técnicas e instrumentos de recogida de información para que puedan ser evaluados.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ASOCIACIÓN ENGLOBAL: 40 puntos

Asesores Técnicos Centro Menores

**Mº Francisca Fernández Rodríguez
Almudena Gallego Parrales**

Coordinadora de Centros de Protección de Menores

Carmen Contioso Castilla

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2imQ7QL4CE5DYZYW6BG6674WHMP	PÁG. 6/6	

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 38 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

De acuerdo con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sobre las características del contrato, para la contratación del servicio de acogimiento residencial para menores que se encuentran bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Huelva, se procede a la valoración de los proyectos presentados de acuerdo con los indicadores que se recogen en el apartado 8 (Criterios de Adjudicación) de dicho anexo y que dan lugar a la siguiente baremación.

Indicar que la presente licitación está compuesta por cinco lotes, siendo éste concretamente el Lote 1, al cuál se ha presentado las siguientes entidades:

- **EMPRESA ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA (ANIDE)**
- **ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL (ENGLOBA)**

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: **MÁXIMO 40 PUNTOS.**

Nota: La valoración de cada uno de los subcriterios y puntuación total se reflejan en el informe en color azul.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGU PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2imRGHZ3D4TK62KJ82LE79YB8HK5	PÁG. 1/6	

EMPRESA ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA (ANIDE)

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
TOTAL: 6 PUNTOS							

La descripción del programa que desarrolla dicha entidad es ordenado y claro, en función al programa residencial básico . Identifica la población a atender con sus diferentes características y necesidades desde la evidencia científica, aportando respuestas individuales, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2imRGHZ3D4TK62KJ82LE79YB8HK5	PÁG. 2/6	

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores: Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica como desarrollar el Proyecto.	4	4	3	2	1	0
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente	3	3	2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender	2	2	1,50	1	0,50	0
TOTAL: 9 PUNTOS							

La estrategia metodológica recogida en el proyecto está determinada por la coherencia para un trabajo integral del menor basada en la evidencia científica, generando un contexto de seguridad que proteja a dichos menores de los factores que han producido su desamparo.

Se desarrollan intervenciones psicológicas y socioeducativas utilizando variedad de técnicas e instrumentos según los perfiles acogidos en dicho programa, todo ello, bajo la perspectiva de género y el trato individualizado respondiendo a las necesidades de cada menor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEG0 PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGHZ3D4TK62KJ82LE79YB8HK5	PÁG. 3/6	

Toda la intervención socioeducativa planteada está orientada al cambio y a la transformación social haciendo partícipe a los menores de su propio proceso, en base a su madurez y plan de caso.

3.- Objetivos Generales y Específicos: Se valorara la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de genero: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0 %)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara	2	2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
TOTAL: 8 PUNTOS							

Los objetivos generales definidos en el proyecto son adecuados a la finalidad de la intervención y se ajustan al objeto del contrato. Están correctamente formulados y correlacionados con los objetivos específicos. Dichos objetivos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGHZ3D4TK62KJ82LE79YB8HK5	PÁG. 4/6	

específicos son coherentes y abarcan las diferentes áreas de intervención, facilitando su evaluación así como la reformulación en caso necesario.

4.- Actuaciones del Programa: Se valoraran las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivo: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del Programa (Max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,50	1	0,50	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	4	2	1	0
TOTAL: 8 PUNTOS							

Las actuaciones descritas en el programa están directamente relacionadas con los objetivos planteados garantizando el desarrollo integral de la persona menor de edad en todos sus ámbitos. Las actividades quedan recogidas en bloques planificados en el tiempo, contemplando los diferentes momentos que atraviesa el menor desde su ingreso hasta su salida del centro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGHZ3D4TK62KJ82LE79YB8HK5	PÁG. 5/6	

5. Evaluación del Programa. Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos: Hasta 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Max 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados	3	3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
TOTAL: 9 PUNTOS							

La evaluación descrita en el proyecto, es continua e integral, donde se somete en todo momento a supervisión las estrategias educativas y los estilos de intervención, permitiendo la mejora continua en los procesos y resultados del mismo.

Expone de forma clara y organizada los objetivos generales del proyecto, así como los indicadores, herramientas y resultados esperados para cumplir con la finalidad que conlleva el proceso de la evaluación.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EMPRESA ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA (ANIDE):
40 puntos

Asesores Técnicos Centro Menores

M^o Francisca Fernández Rodríguez
Almudena Gallego Parrales

Coordinadora de Centros de Protección de Menores

Carmen Contioso Castilla

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGHZ3D4TK62KJ82LE79YB8HK5	PÁG. 6/6	

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 38 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

De acuerdo con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sobre las características del contrato, para la contratación del servicio de acogimiento residencial para menores que se encuentran bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Huelva, se procede a la valoración de los proyectos presentados de acuerdo con los indicadores que se recogen en el apartado 8 (Criterios de Adjudicación) de dicho anexo y que dan lugar a la siguiente baremación.

Indicar que la presente licitación está compuesta por cinco lotes, siendo éste concretamente el Lote 2, al cuál se ha presentado las siguientes entidades:

- **ASOCIACIÓN TRISKELL**

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: **MÁXIMO 40 PUNTOS.**

Nota: La valoración de cada uno de los subcriterios y puntuación total se reflejan en el informe en color azul.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2imURSXCRt6EF33GXSGVOH679MJR	PÁG. 1/6	

ASOCIACIÓN TRISKELL.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
TOTAL: 5,5 PUNTOS							

La descripción del programa que desarrolla dicha entidad es clara y ordenada, en función al programa residencial básica y está diseñada bajo la perspectiva de género.

Identifica la población a atender, describiendo las características psicosociales y emocionales de los menores, sin hacer referencia a investigaciones científica que apoyen dichos datos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2imlURSXCRT6FE33GXSGVOH679MJR	PÁG. 2/6	

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores: Hasta 9 puntos.

METODOLOGIA DEL PROGRAMA		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica como desarrollar el Proyecto.	4	4	3	2	1	0
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente	3	3	2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender	2	2	1,50	1	0,50	0
TOTAL: 9 PUNTOS							

El diseño de la intervención cuenta con una estrategia razonable para el trabajo integral de los menores acogidos en un centro residencial básico. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas están basadas en la teoría del apego y del trauma. Desarrolla instrumentos y técnicas adaptadas al perfil de menores a atender desde una perspectiva de género.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmURSXCRT6EF33GXSGVQH679MJR	PÁG. 3/6	

3.- Objetivos Generales y Específicos: Se valorara la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de genero: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan	2	2	1,50	1	0,50	0
	coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara						
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
TOTAL: 8 PUNTOS							

Los objetivos generales del proyecto están correctamente formulados adaptándose a las necesidades de las personas acogidas. Los objetivos específicos guardan coherencia con respecto a los objetivos generales, abarcando todas las áreas de intervención para una atención integral de los menores.

La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados, estando interconectados con las actuaciones del programa (punto 4).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmURSXCRt6EF33GXSGVQH679MJR	PÁG. 4/6	

4.- Actuaciones del Programa: Se valoraran las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del Programa (Max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,50	1	0,50	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	4	2	1	0
TOTAL: 8 PUNTOS							

Las actuaciones del programa, están directamente relacionadas con los objetivos descritos, desglosados por tarea y disponen de un cronograma. La metodología de las actuaciones se encuadran en todas las etapas del acogimiento residencial, enfocadas de manera individualizada y grupal, centradas en cada una de las necesidades y situaciones de los menores atendidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2imlRSXCRT6FE33GXSGVOH679MJR	PÁG. 5/6	

6. Evaluación del Programa. Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos: Hasta 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Max 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados	3	3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
TOTAL: 4,75 PUNTOS							

En el proyecto se describe una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del proyecto, incluye indicadores de evaluación aunque adolece de instrumentos que permiten medir el cumplimiento de los objetivos así como de las actividades programadas.

No desarrolla una planificación temporal de la evaluación, tan sólo cita los tres momentos evaluativos (inicial, procesual y final).

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ASOCIACIÓN TRISKELL : 35,25 puntos

Asesores Técnicos Centro Menores

M^o Francisca Fernández Rodríguez
Almudena Gallego Parrales

Coordinadora de Centros de Protección de Menores

Carmen Contioso Castilla

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmURSXCRT6EF33GXSGVQH679MJR	PÁG. 6/6	

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 38 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES.

De acuerdo con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sobre las características del contrato, para la contratación del servicio de acogimiento residencial para menores que se encuentran bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Huelva, se procede a la valoración de los proyectos presentados de acuerdo con los indicadores que se recogen en el apartado 8 (Criterios de Adjudicación) de dicho anexo y que dan lugar a la siguiente baremación.

Indicar que la presente licitación está compuesta por cinco lotes, siendo éste concretamente el Lote 3, al cuál se ha presentado las siguientes entidades:

- **EMPRESA DE DIVERSIFICACIÓN INTEGRAL DEL ANDÉVALO, S.L.U(EDIA)**

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: **MÁXIMO 40 PUNTOS.**

Nota: La valoración de cada uno de los subcriterios y puntuación total se reflejan en el informe en color azul.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2imJW9DD9D37A6RNXETNXZUUVARH	PÁG. 1/6	

EMPRESA DE DIVERSIFICACIÓN INTEGRAL DEL ANDÉVALO.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
TOTAL: 6 PUNTOS							

En la descripción del programa que desarrolla dicha entidad, aunque es extensa, es clara y está diseñada bajo la perspectiva de género.
Se establece la población a atender, describiendo las características psicosociales de los menores, bajo una evidencia científica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEG0 PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJW9DD9D37A6RNXFtnXZUUvARH	PÁG. 2/6	

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores: Hasta 9 puntos.

METODOLOGIA DEL PROGRAMA		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica como desarrollar el Proyecto.	4	4	3	2	1	0
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente	3	3	2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender	2	2	1,50	1	0,50	0
TOTAL: 8 PUNTOS							

El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente a través de un plan de intervención teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que se hace referencia. Desarrolla instrumentos y técnicas, adaptadas al perfil de la población atendida validados científicamente y teniendo presente la perspectiva de género.

Sin embargo, hacen referencia (página 28 del proyecto) a un centro concreto (Charrancito) cuya ubicación física no corresponde al término municipal licitado en el lote, por lo que las intervenciones van a estar condicionadas por el contexto social

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJW9DD9D37A6RNXFtnXZUUVARH	PÁG. 3/6	

y la articulación social donde se desarrolle, siendo el contexto un factor influyente en cualquier actuación.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorara la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de genero: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara	2	2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
TOTAL: 6 PUNTOS							

Los objetivos generales del proyecto se ajustan al objeto del contrato describiendo de manera comprensible la finalidad de la intervención. En el proyecto se desarrollan objetivos específicos, estando algunos formulados de manera general (“Adquirir autocontrol en su vida emocional”) igualmente, en la estructura del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJW9DD9D37A6RNXFtnXZUUvARH	PÁG. 4/6	

mismo es difícil conectar o relacionar ambos objetivos (objetivos generales con objetivos específicos) así como las diferentes áreas de intervención para el desarrollo integral del menor.

La formulación de los objetivos dificulta la medición de los resultados, ya que los indicadores expuestos en el epígrafe no se adecúan ni guardan conexión clara y concisa con los objetivos específicos recogidos.

4.- Actuaciones del Programa: Se valoraran las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivo: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del Programa (Max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,50	1	0,50	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	4	2	1	0
TOTAL: 8 PUNTOS							

Las actuaciones del programa están directamente relacionadas con los objetivos descritos, desglosando dichas intervenciones en tareas con una cronología.

Se especifican distintos programas de intervención tanto grupal como individual, encuadrándolos en las distintas áreas referidas en el proyecto y apoyados en la evidencia científica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJW9DD9D37A6RNXFtnXZUUVARH	PÁG. 5/6	

5. Evaluación del Programa. Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos: Hasta 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Max 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados	3	3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	0,50	0,25	0
TOTAL: 9 PUNTOS							

En el proyecto se desarrolla una metodología de evaluación que permite el conocimiento y la mejora del proyecto presentado, desarrollando una planificación temporal de la evaluación.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EMPRESA DE DIVERSIFICACIÓN INTEGRAL DEL ANDÉVALO S.L.U : 37 puntos

NOTA ACLARATORIA: Hacemos constar, en relación a los lotes 3, 4 y 5, que los proyectos presentados por la entidad EDIA.SA para dichos lotes son idénticos, no reflejando ninguna particularidad en relación a los lotes licitados.

Asesores Técnicos Centro Menores

**Mº Francisca Fernández Rodríguez
Almudena Gallego Parrales**

Coordinadora de Centros de Protección de Menores

Carmen Contioso Castilla

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CONTIOSO CASTILLA	24/04/2026	
	MARIA FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ		
	ALMUDENA GALLEGO PARRALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJW9DD9D37A6RNXFtnXZUUVARH	PÁG. 6/6	